



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

Barranquilla- Atlántico 05 de mayo de 2026

Señor:

T.C DANNY VICENTE REYES MURCIA

Director Establecimiento de Sanidad Militar Bas02.

Gerente de Proyecto

ASUNTO: REEVALUACION JURIDICA OFERTA MAS ECONOMICA y EVALUACION SEGUNDA OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No 217-ESMBAS02-2026, CUYO OBJETO “PRESTACIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD, UBICADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS Y/O DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA (ATLÁNTICO) Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS - REGIONAL 01, PARA LA VIGENCIA 2026”.

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al Señor gerente de proyecto, que sobre la evaluación Técnica realizada conforme a lo señalado en el **CAPITULO II – DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**; de acuerdo a lo anterior se realiza verificación de la propuesta allegada en cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 que trata de la Selección Objetiva, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, los cuales se plasman en los aspectos de verificación y/o evaluación técnica, económica y jurídica.

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 1477 de fecha 30 de diciembre de 2025, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026, asigna el presupuesto para el MDN. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN - Ejército Nacional, fue realizada de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y la distribución del presupuesto del Ejército Nacional de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y contempladas en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia.

El presupuesto oficial asignado es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 45.000.000) M/CTE. M/CTE.**, se encuentra respaldado mediante el **CDP 27826, del 20-03-2026**, amparados bajo el RUBRO A-02-02-02-008-007- RECURSO 10 SSF, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) expedido por el Jefe de Presupuesto del Establecimiento de Sanidad Militar BAS02, el cual incluye impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a que haya lugar con motivo de la prestación del servicio expedido, así

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO						REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
15-01-11-082 ESM BATALLON DE ASPC No. 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	A	02	02	02	008	007	10	SSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	45.000.000,00
PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO										45.000.000,00





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° CDP 27826, del 20-03-2026

SIIF Nación		Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.		Usuario Solicitante: Unidad o Subunidad: Ejecutora Solicitante:	MHveloz: 15-01-11-082	VIVIANA PATRICIA VELEZ CARDENAS ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)
Fecha y Hora Sistema:		20/03/2026 12:00:00 p. m.				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"						
Número:	27826	Fecha Registro:	2026-03-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor
Valor Inicial:	45.000.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	45.000.000,00	Saldo X Comprobar:
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		NÚMERO DE CERTIFICADO:		AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Número:	20026	Fecha Registro:	2026-03-20	Número:		Tipo de contrato:
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO						
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL
15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	A.02-02-03-009-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF		
						VALOR OPERACION
						VALOR ACTUAL
						SALDO X COMPROBETER
						VALOR BLOQUEADO
Total:						45.000.000,00
						0,00
						45.000.000,00
						45.000.000,00
						0,00
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD, UBICADOS EN LAS DIFERENTES AREAS Y/O DEPENDENCIAS DEL ESM BAS02 VIG 2026.						

Viviana Velez
SV. VIVIANA PATRICIA VELEZ CARDENAS
Jefe de Presupuesto ESM BAS02

Nota: verificable en la plataforma transaccional del SECOP II, como documento del proceso.

Así mismo y de acuerdo con la materia objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, se determina entonces la modalidad de MINIMA CUANTIA, cuyo procedimiento se encuentra reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, a la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE A EVALUAR	FECHA Y HORA
TOOLS & SERVICES S.A.S	28/04/2026 11:53 AM
BEIMED SAS	28/04/2026 18:22 PM
SIBIOMECS & SANTANA S.A.S	28/04/2026 23:30 PM
SMQ SAS	29/04/2026 8:30 AM
CONTRUSERVICIOS TORO SAS	29/04/2026 10:58 AM
GLOBAL SERVICE MEDICAL SAS	29/04/2026 11:31 AM
MEMCO SAS	29/04/2026 14:21 PM
BIOCENTRAL ELECTRONICA	29/04/2026 14:27 PM

Así mismo y de acuerdo con la materia objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, se determina entonces la modalidad de MINIMA CUANTIA, cuyo procedimiento se encuentra reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

A la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso se recibieron 8 ofertas por el cual se procede a Reevaluar la Oferta más económica según el orden de elegibilidad dispuesto por el Comité Económico Evaluador por el siguiente proponente:

REQUISITO JURIDICO	GLOBAL SERVICE MEDICAL SAS	SUBSANAR
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	N/A	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A	N/A
POLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	N/A	N/A
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.		
PACTO DE INTEGRIDAD	N/A	N/A
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE	N/A	N/A





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

LEGAL Y/O PERSONA NATURAL.		
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	N/A	N/A
CONSULTA PAGO DE MULTAS- CÓDIGO POLICÍA	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA	N/A	N/A
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	N/A	N/A
FORMULARIO MANIFESTACIÓN SOBRE RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	N/A	N/A
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	N/A	N/A
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	INMERSA EN CAUSAL DE RECHAZO	INMERSA EN CAUSAL DE RECHAZO
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)	N/A	N/A
REDAM	N/A	N/A
DELITOS SEXUALES	N/A	N/A

CONCLUSIÓN: Verificado los documentos jurídicos del presente proceso, el comité evaluador informa al oferente **GLOBAL SERVICE MEDICAL SAS; NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos, por lo cual **NO HABILITA** para continuar en el presente proceso.

El oferente no subsana en debida forma la información solicitada por la entidad, esto conforme a lo solicitado a subsanar dentro del **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**; si bien el oferente adjunto en debida forma el reporte **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST**, otorgado por la Representante Legal **MARÍA DEL PILAR MARTINEZ** pero no indica quien es el Responsable de la implementación y cumplimiento del requisito; sin embargo, no subsana conforme a los requisitos de ley y lo estipulado en la Invitación Publica que establece que debido a la normatividad vigente el Responsable SGSST debía de adjuntar los documentos que indicaran su idoneidad.

Conforme a lo anterior, el oferente **GLOBAL SERVICE MEDICAL SAS.**, se encuentra inmerso en la Causal de Rechazo establecida en la Invitación Publica 217- ESMBAS02 2026 Literal H) "Cuando la propuesta este incompleta en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de la misma y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el M.D.N EJÉRCITO NACIONAL SANIDAD MILITAR BAS02 ,". Este comité jurídico, recomienda la evaluación a la segunda oferta más económica indicada en el orden de elegibilidad de la evaluación económica.

En consecuencia este comité jurídico evaluador, recomienda la evaluación de la siguiente oferta más económica con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, la cual es del oferente **BIOCENTRAL ELECTRONICA**





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

REQUISITO JURIDICO	BIOCENTRAL ELECTRONICA	SUBSANAR
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	N/A
POLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	N/A	N/A
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	CUMPLE	
PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE	N/A
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL.	CUMPLE	N/A
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	CUMPLE	N/A
CONSULTA PAGO DE MULTAS- CÓDIGO POLICÍA	CUMPLE	N/A
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA	CUMPLE	N/A
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	CUMPLE	N/A
FORMULARIO MANIFESTACIÓN SOBRE RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	N/A
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	CUMPLE	N/A
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	N/A
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)	CUMPLE	N/A
REDAM	CUMPLE	N/A
DELITOS SEXUALES	CUMPLE	N/A

Verificado los documentos jurídicos del presente proceso, el comité evaluador informa al oferente **BIOCENTRAL ELECTRONICA; CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos, por lo cual **HABILITA** para continuar en el presente proceso.

Dado en Barranquilla, a los cinco (05) días del mes de Mayo del año 2026.

Cordialmente,

PS. NASSIN JOSE RODRIGUEZ MANOTAS.
Comité Jurídico Evaluador.

